

OFICIO DEN N° 192 /2021

ANT.: No hay.

**MAT.: Remite Información requerida
Artículo N° 14, Punto N° 10 de la Ley de
Presupuesto N°21.289 año 2021, al
segundo trimestre.**

Santiago, 26 de julio de 2021.

**DE : SRA. FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N° 14, Punto N° 10 de la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público año 2021, que corresponde a:

“Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación”.

Adjunto a usted la siguiente información correspondiente al segundo trimestre del año 2021.

Saluda atentamente a Uds.,



**FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

FWW/SDS/MSCH/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo.